ESTUDIOS DEL SECTOR
MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
PROCESO No. AMC-MC-003-2026

Que soporta el proceso de selección bajo la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía para la "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VIGENCIA 2026**",

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la necesidad 3
3. Aspectos Generales 4
3.1 Aspectos económicos 5
3.1.1 Producto Interno Bruto – PIB 5
3.1.2 Valor agregado por actividad económica-Comercio al por mayor y al por menor 6
3.1.3 Evolución general de los subsectores de servicios 7
3.1.4 Mercado laboral 9
3.2 Aspectos Técnicos 11
3.3 Aspectos Regulatorios 13
4. Modelo de Abastecimiento Estratégico 14
5. Comportamiento del Gasto Histórico 17
5.1 Procesos de Contratación del Área Metropolitana de Cúcuta 17
5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 17
5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 20
a) Modalidad de Contratación 20
b) Plazo del contrato 20
c) Experiencia exigida al proveedor 20
d) Garantías exigidas 20
e) Criterios de evaluación y habilitación 20
6. Estudio de la Oferta 21
6.1 Proveedores 22
6.2 Cadena de suministro 23
7. Estudio de la Oferta 24
7.1 Análisis de precios 24
7.2 Presupuesto oficial 27
7.3 Deducciones y retenciones 28
7.4 Análisis Financiero 28
8. Conclusiones 28

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Área Metropolitana de Cúcuta y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de selección de Mínima Cuantía que tiene por objeto la: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VIGENCIA 2026**". el cual tiene

entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta el Área Metropolitana de Cúcuta en el proceso que adelanta.

2. Descripción de la necesidad

Conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Nacional en su artículo 2 consagra son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 de la Constitución Política, señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para e adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

El Área Metropolitana de Cúcuta, fue Creada mediante la Ordenanza No. 40 del 3 de enero de 1991, puesta en funcionamiento por el Decreto 508 del 3 de julio de 1991 y está conformada por los municipios de: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.

El Área Metropolitana de Cúcuta, tiene como domicilio el Municipio de San José de Cúcuta, es una Entidad Administrativa de derecho público, encargada de la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, derecho humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos que requiera una administración coordinada entre los Municipios que la conforman.

El servicio de aseo y cafetería es crucial porque garantiza un ambiente de trabajo higiénico, seguro y ordenado, lo que reduce la propagación de enfermedades y aumenta la productividad. Además, mejora el clima laboral al ofrecer bienestar y atención de calidad a empleados y visitantes

Por lo anterior, es necesario garantizar que las instalaciones donde funciona el Área Metropolitana de Cúcuta, tengan unas condiciones dignas de limpieza, de tal manera que los funcionarios puedan laborar en condiciones óptimas de salubridad e higiene.

De tal modo, que el Área Metropolitana de Cúcuta para el cumplimiento de su misión y sus funciones requiere que la infraestructura física se encuentre en óptimas condiciones de limpieza y es por ellos que necesita adquirir bienes de aseo y cafetería.

En virtud de las funciones que le son propias al Área, desde el punto de vista de apoyo a la gestión se hace indispensable dotarla de elementos de aseo y cafetería, para que puedan cumplir con sus funciones de la misión institucional, ya que se evidencia que en la actualidad no hay inventario de los bienes descritos en los aspectos técnicos de este documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, El Área Metropolitana de Cúcuta, tiene la necesidad de adquirir elementos de aseo y cafetería, para el buen funcionamiento de la entidad, por lo que se requiere adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección de Minina Cuantía y así poder contratar el proveedor que pueda suministrar los bienes requeridos, suscribiendo un contrato de suministro.

3. Aspectos Generales

El Área Metropolitana de Cúcuta, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector terciario, o sector servicios, agrupa actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios intangibles necesarios para la sociedad y el funcionamiento de la economía. Incluye comercio, turismo, sanidad, educación, transporte, finanzas y hostelería, siendo fundamental en economías desarrolladas o postindustriales.

El servicio de aseo y cafetería específicamente, se clasifica dentro de las actividades de servicios generales, limpieza y mantenimiento de instalaciones, limpieza de edificios, y servicios de cafetería, con frecuencia bajo el sector de Cosméticos y Productos de Aseo para la provisión de insumos.

Este sector es vital para la operación diaria de empresas y entidades, ofreciendo soluciones integrales de limpieza, mantenimiento y atención.

El sector comercio al por mayor (mayorista) y al por menor (minorista) comprende la compra-venta de mercancías sin transformación física, intermediando entre productores y consumidores. El comercio al por mayor maneja grandes volúmenes para reventa, mientras que el comercio al por menor vende productos individualmente al consumidor final en establecimientos físicos o virtuales.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

3.1 Aspectos económicos

3.1.1 Producto Interno Bruto – PIB[1]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

1 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.2 Valor agregado por actividad económica-Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Gráfico No. 2 Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

3.1.3 Evolución general de los subsectores de servicios2

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

2 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

Gráfico No. 3 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Gráfico No. 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-3,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,8	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,2	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,2	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Gráfico No. 5. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,0	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,6	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.

3.1.4 Mercado laboral[3]

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%..

Gráfico No.5 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico No.6 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Gráfico No.7 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras anteriores presentadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos economicos son de vital importancia para el Area Metropolitana de Cucuta, ya que en le etapa de planeacion debe preveer todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo del la Necesidad del proceso que adelanta.

3.2 Aspectos Técnicos

La Agencia Nacional de la contratación pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que en los aspectos técnicos se revise e incluya el estado de innovación y desarrollo del proceso que se adelanta, con el fin de crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así como las nuevas tendencias relacionadas con innovaciones, entre otros aspectos, razón por la cual se consultó que está sucediendo en el sector del suministro de la papelería.

3.2.1 Innovaciones y tendencias [4]

Para 2026, la innovación en los servicios de aseo y cafetería se centra en la sostenibilidad profunda y la automatización inteligente, transformando estos elementos de simples suministros a componentes clave del bienestar corporativo.

Tendencias en Elementos de Aseo

La industria de la limpieza profesional está migrando hacia un modelo de "limpieza inteligente" que prioriza la salud de los usuarios y el ahorro de recursos.

- Química Verde y Biodegradabilidad: El uso de limpiadores de origen vegetal y biodegradables es ahora el estándar, eliminando químicos agresivos por fórmulas seguras para humanos y mascotas. Destacan insumos como tensoactivos de aceite de coco y desinfectantes basados en ácido láctico o peróxido de hidrógeno.

- Tecnología de Desinfección Avanzada:

 - Ozono (O_3): Se posiciona como una alternativa ecológica de alto poder desinfectante que no deja residuos químicos.
 - Luz UV-C: Sistemas de desinfección sin químicos para eliminar virus en superficies de alto contacto.
 - Monitoreo ATP: Dispositivos que miden la materia orgánica en tiempo real para garantizar una higiene verificable.

4 https://www.pedrosa.net/2025/12/03/tendencias-2026-en-higiene-y-limpieza-profesional/

- Automatización y Robótica: Las fregadoras y aspiradoras autónomas con sensores IA se encargan de grandes superficies, permitiendo que el personal humano se enfoque en áreas críticas de desinfección.

- Formatos Concentrados: El uso de productos ultra-concentrados con sistemas de dosificación automática reduce drásticamente el uso de agua, el desperdicio de envases plásticos y la huella de carbono en el transporte.

Innovación en Elementos de Cafetería

La cafetería moderna busca elevar la experiencia del empleado mediante la personalización y la oferta de productos saludables.

- Vending Inteligente y Micromarkets:

 - Neveras Inteligentes (Smart Fridges): Permiten ofrecer alimentos frescos como ensaladas o comida gourmet mediante sistemas de "grab & go" con visión artificial.
 - Pagos Cashless: La integración de pagos con billeteras digitales, tarjetas *contactless* y apps móviles es ya una norma absoluta.
 - Gestión IoT: El monitoreo remoto del inventario en tiempo real asegura que las máquinas nunca estén vacías y optimiza la rotación de productos según la demanda.

- Café de Especialidad y Sostenibilidad:

 - Equipos de Vidrio y Materiales Nobles: Innovaciones como los *wine globes* de vidrio para café permiten una limpieza superior y mantienen sabores más puros y vibrantes.
 - Métodos Alternativos: Auge del *cold brew*, *pour-over* y máquinas de espresso con tecnología avanzada que permite ajustes precisos de extracción.
 - Incentivos Ecológicos: Descuentos o beneficios para quienes utilicen sus propios recipientes reutilizables, eliminando plásticos de un solo uso.

3.2.2 Clasificación UNSPSC

La clasificación UNSPSC de los servicios que el Área Metropolitana de Cúcuta, requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad en la versión 13, fila 95, como se indica a continuación: 24111500;46181500;47131500;47131600;47131700;47131800;47131900;50161500;50201700;50202300;52151500.

3.2.3 Especificaciones técnicas

Para desarrollar la necesidad planteada en el proceso que se adelanta, se requiere contratar los siguientes elementos de aseo y cafetería:

Tabla No. 1 Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Alcohol etílico concentrado (industrial) 70%	litros
2	Alcohol antiséptico (farmacéutico)	litros
3	Ambientadores varitas aromatizantes bambú 80ml	Unidad
4	Aromática de hierbas infusión, caja x 20 sobres, sabores hierbabuena, manzanilla	Caja
5	Aromática de panela, caja x 25 sobres, sabores surtidos.	Caja
6	Azúcar paquete de 200 unidades por sobres de 5 gramos cada uno.	paquete
7	Blanqueador desinfectante	litros
8	Bolsa de aseo de 200 litros, calibre 14 (paquete de 10 unidades)	Paquete
9	Bolsa de aseo de 30 litros (paquete x 25 unidades)	paquete
10	Bolsas de aseo de 10 litros, (paquete x 50 unidades)	paquete
11	Café tostado y molido tipo fuerte, nacional	Kilo
12	Cera para madera transparente	litros
13	Detergente en polvo	kilo
14	Escoba	unidad
15	Esponja multiusos de alta calidad, dorada o plateada, marca reconocida.	unidad
16	Espuma para limpiar sillas ejecutivas tapizadas x 600 ml	unidad
17	Filtro colador de canasta, repuesto para greca, para colar café, en tela lienzo crudo gruesa, diámetro 36- 37cm	unidad
18	Guante de látex Talla M	Caja
19	Guante Industrial tallas 7 1/2 y 8 1/2, proteger de manipulación de quimicos	par
20	Jabón en barra azul	unidad
21	Jabón lavaplatos	litros
22	Varsol transparente	litros
23	Jabón líquido para manos	litros
24	Limpia pisos, desinfectante	litros
25	Mezclador en madera por 500 unidades	paquete
26	Papel higiénico triple hoja 40m	rollo
27	Recargas de agua potable tratada para consumo humano x 20 litros	Recarga
28	Recogedor de basura	unidad
29	Servilletas doble hoja paquete x 100 Unidades	paquete
30	Tapabocas quirúrgico termosellado x 50 Unidades	Caja
31	Toalla desechable, hoja doble, doblada en Z para dispensador,	paquete
32	Toalla limpión microfibra de 30x30cm	unidad
33	Traperos livianos	unidad
34	Varsol Biodegradable (sin aroma)	litros
35	Vasos desechables de cartón 4 oz, paquete por 50 unidades,	paquete
36	Vasos desechables Transp 7 oz, paquete por 50 unidades,	paquete

3.3 Aspectos Regulatorios

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

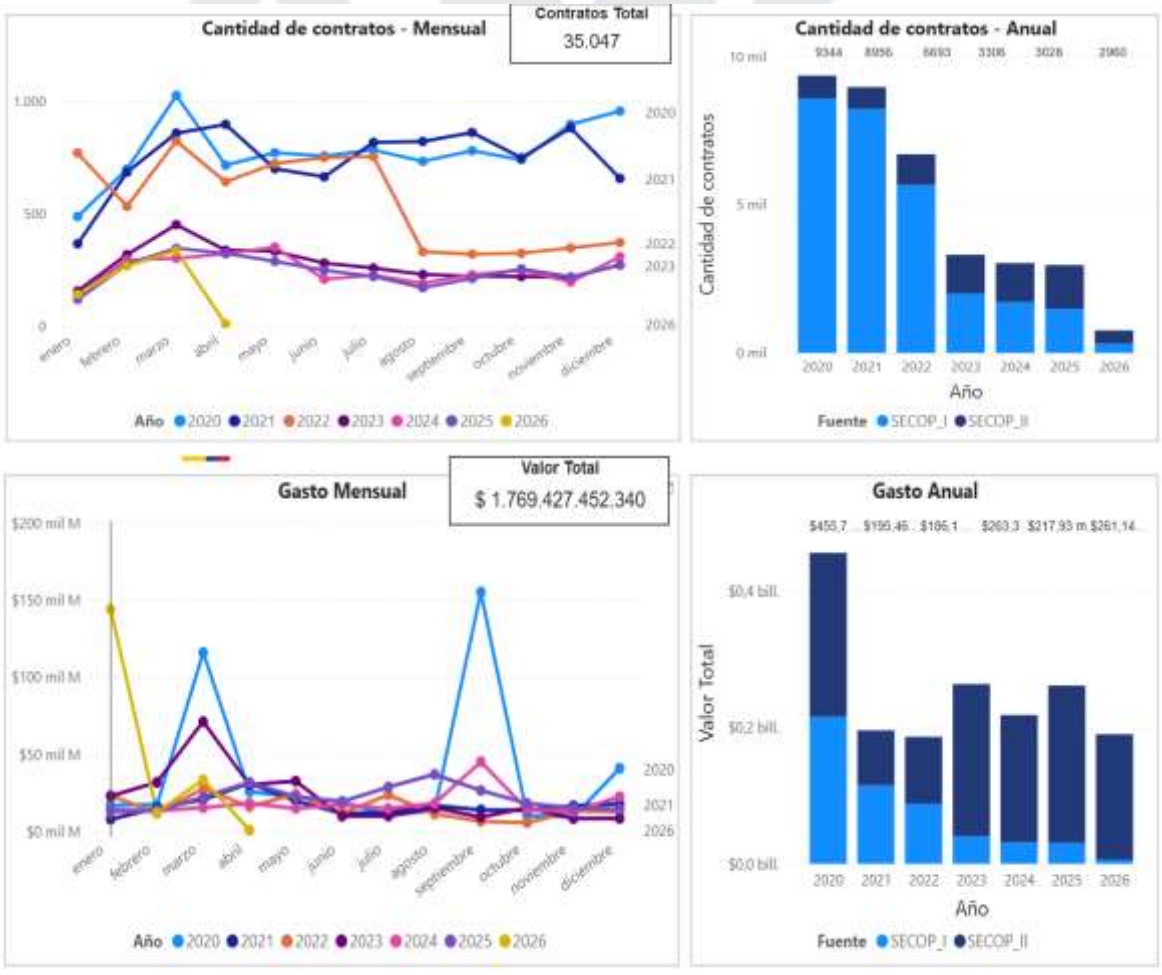
- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013)**.**
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- Manual de contratación del Área Metropolitana de Cúcuta.

4. **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

El abastecimiento estratégico consiste en administrar de manera eficiente y eficaz la base de suministro de una organización, en este caso, de una entidad estatal. Tener un modelo de abastecimiento implica desarrollar estrategias específicas diseñadas para optimizar la adquisición de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la administración municipal. Este modelo va más allá de simplemente comprar productos, ya que implica la identificación y selección de proveedores, la evaluación de riesgos, la alineación de la estrategia de compras con los objetivos comerciales de la entidad, la implementación de prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia y reducir costos, entre otros aspectos que pueden mejorar la estabilidad organizacional y proporcionar otros beneficios.

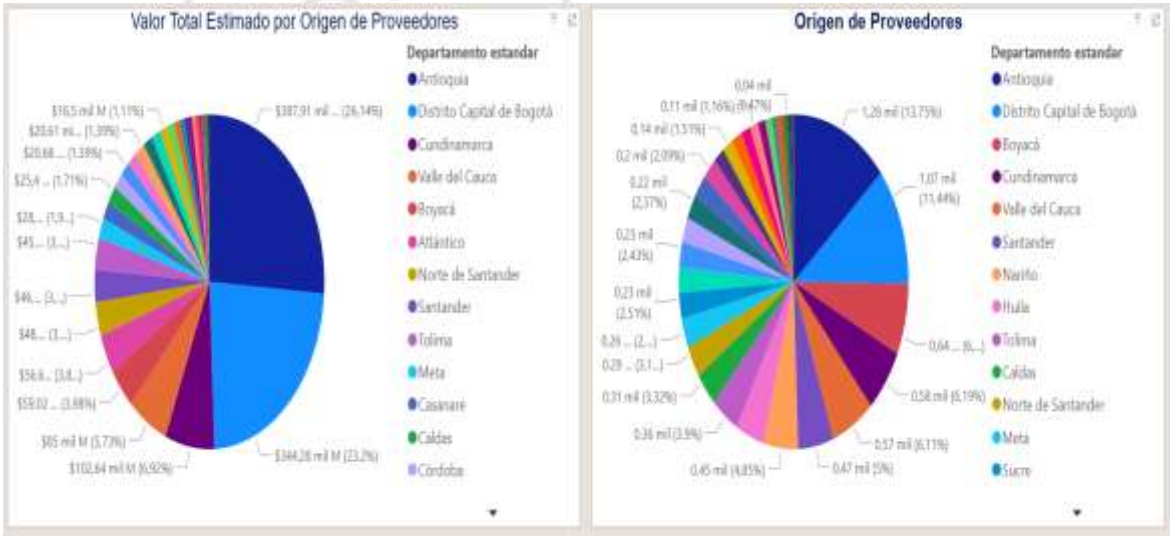
Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en los códigos No. UNSPSC 4713 Suministros de aseo y limpieza, 5016 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería y 5020 Bebidas, donde nos permite visualizar que, a nivel nacional en el año 2025, se suscribieron 35.047 contratos, a través de las herramientas Secop I y II, por un valor de $1.769.427.452.340.



También se puede evidenciar que las modalidades de selección utilizadas, fueron las competitivas establecidas en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, donde permite identificar que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa es utilizada para procesos similares.

Para analizar la oferta, igualmente fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en los códigos No. UNSPSC 4713 Suministros de aseo y limpieza, 5016 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería y 5020 Bebidas, donde nos permite visualizar que, en el año 2025, el 3.11% del total de los proveedores pertenecen a la región Norte de Santander, esta herramienta también permite visualizar cuantos contratos se suscribieron por proveedor.





En el Análisis la Estrategia de Compra, se puede concluir que los objetos similares al proceso que se adelanta, se hicieron por las plataformas Secop I y II.

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda o del histórico, le permite al Área Metropolitana de Cúcuta, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de elementos de aseo y cafetería, como también de conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa el Área Metropolitana y otras entidades estatales.

La información histórica orienta a la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, plazos y garantías.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero del Organismo, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

5.1 Procesos de Contratación del Área Metropolitana de Cúcuta

Tabla No. 2 Procesos contractuales AMC

No. DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
AMC-MC-005-2024	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VIGENCIA 2025	$33.881.433	Mínima Cuantía - Aceptación de la oferta: Suministro	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S	
AMC-MC-002-2024	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VIGENCIA 2024	$ 24.231.861	Mínima Cuantía - Aceptación de la oferta: Suministro	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S	8 Meses
AMC-MC-003-2023	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA VIGENCIA 2023	$17.592.650	Mínima Cuantía - Aceptación de la oferta: Suministro	GEK S.A.S	244 Días
AMC-MC-003- 2022	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA VIGENCIA 2022	$12.558.540	Mínima Cuantía - Aceptación de la oferta: Suministro	DISTRIINSUMOS DEL NORTE	8 Meses

Fuente: Secop II

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No.3 Procesos contractuales otras Entidades

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
PMC-CPS-013-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 39.000.000	Mínima cuantía- Aceptación de la oferta: Suministro	CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ	Hasta el 31/12/2025

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
PMIC-CGD-003-2025	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS, PARA EL BIENESTAR DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA	$24.470.068	Mínima cuantía-Aceptación de la oferta: Suministro	SOLUCIONES DATHANN SAS	11 (Meses)
CMC-001-2025	CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA	$ 38.327.860	Mínima cuantía-Aceptación de la oferta: Suministro	FANNY BEATRIZ OLAYA VEGA	10 (Mes es)
MINC-002-205	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	$ 35.000.000	Mínima cuantía-Aceptación de la oferta: Suministro	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	9 (Meses)
PATIOS-MC-SGNAL-60-2024	ALCALDIA DE LOS PATIOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y SUS DISTINTAS SEDES	$ 20.232.000	Mínima cuantía-Aceptación de la oferta: Suministro	DISTRINSUMOS DEL NORTE	10 (Días)
MC-038 DE 2024	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$ 56.839.203	Mínima cuantía-Aceptación de la oferta: Suministro	CI MRG VIVAS	1 (Meses)

Fuente: Secop II

Tabla No. 4 Requisitos procesos consultados de otras entidades

No. DE PROCESO	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	GARANTIAS
PMC-CPS-013-2025	1. TRES (3) contratos, ya ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuyo valor de cada una de las cuantías sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, determinado en SMLMV del respectivo año y su objeto de cada una de los contratos corresponda con el suministro de elementos de papelería y de oficina. En el cual se acredite que en cada uno de ellos se aportaron o suministraron los siguientes elementos: • RESMAS DE PAPEL CARTA • RESMA DE PAPEL OFICIO • ALMOHADILLA • CINTA PEGANTE • CAJAS PARA ARCHIVO • BATERIAS O PILAS • TABLA PLANILLERO • CAJAS DE GANCHOS CLIPS • CARGADOR DE BATERIAS • GANCHOS PARA GRAPADORA O COSEDORA • CALCULADORA 2. UN (1) contrato diferente a los suministrados en el punto anterior, ya ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya Cuantía sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, determinado en SMLMV del respectivo año y su objeto su objeto corresponda al suministro de elementos de papelería y cafetería. En el cual se acredite que en alguno de ellos se aportaron los siguientes elementos: • ESPONJAS • JABON LIQUIDO • CAFE • AROMATICA	Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes: 20% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

No. DE PROCESO	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	GARANTIAS
PMIC-CGD-003-2025	A.- Experiencia General: El oferente que se presentare dentro del presente proceso de selección debe tener los siguientes requisitos: El oferente dentro de este proceso de selección, para poder participar, deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal, como mínimo dos (02) años y su objeto social deberá tener relación directa con el objeto de la presente convocatoria pública. Para la verificación de este requisito se tendrá en cuenta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. B.- Experiencia Especifica: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante copia de hasta TRES (3) contratos y/o certificación escrita, de la ejecución de contratos celebrados con *ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS* que guarde relación con el objeto de la presente convocatoria pública cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
CMC-001-2025	Para los fines de verificación de la experiencia, el proponente deberá acreditar la celebración de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas, mediante la presentación de la respectiva certificación emitida por el competente, o tres certificaciones suscritos con entidades privadas acompañados de la respectiva factura electrónica (que cumplan con la normatividad vigente) cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación. Adicionalmente, deberá tener como actividad económica el expendio de comidas preparadas y el comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico Adjuntar los soportes que respaldan la certificación. La no presentación de soportes que acrediten la experiencia, o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la certificación, no habilitan la propuesta. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los Oferentes.	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio: 20% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
MINC-002-205	Para acreditar la experiencia en la prestación de bienes y/o servicios iguales al objeto de la presente contratación, es decir suministro de elementos de aseo y cafetería, acreditando experiencia con dos (02) contratos, ejecutados y liquidados cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso
PATIOS-MC-SGNAL-60-2024	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de TRES (03) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas y/ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de UN (01) contrato, diferente a los anteriormente acreditados que este directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, el cual puede haberse celebrado con entidades públicas y cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Calidad de los bienes: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

No. DE PROCESO	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	GARANTIAS
MC-038 DE 2024	Los proponentes deben acreditar la experiencia mínima mediante tres (03) contratos ejecutados y terminados, que cumplan con lo siguiente: • Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de suministro de elementos de aseo o cafetería, y el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. • Un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con actividades de suministro de elementos de aseo o cafetería y el valor sea superior al 50 % del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Calidad de los bienes: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

Fuente: Secop II

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados se estructuraron bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, (Ley 1150 de 2007) a través de contratos de suministro.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo la necesidad, actividades y especificaciones técnicas, encontrándose una variación desde 10 a 330 días

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos (desde 1 máximo 6) debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso, sume entre el 100% del presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes garantías: Seriedad de la oferta, Cumplimiento y calidad de los bienes.

e) Criterios de evaluación y habilitación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación y habilitación son: la capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia acreditada y la propuesta económica.

6. Estudio de la Oferta

El objeto y las especificaciones del proceso que se adelanta, son características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades estatales.

Conforme a lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el cual se establece la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se revisa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin de verificar si existe un acuerdo marco.

La entidad pudo corroborar que el acuerdo marco de precio para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V, está vigente.



Los acuerdos marco de características uniformes y de común utilización, obliga a que las entidades que están regidas por el Estatuto de la Contratación pública, adquieran esos bienes o servicios por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la modalidad de selección abreviada, conforme a lo expresado en la Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 2, literal a.

De acuerdo a la anterior y conociendo que el presupuesto planeado en la compra publica, es del 10% de la menor cuantía, lo que significa que el proceso debe adelantarse por la plataforma del Secop II, bajo la modalidad de mínima cuantía.

6.1 Proveedores

El Área Metropolitana de Cúcuta, identificó que 52 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU G4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, dentro de los cuales se identifican 218 proveedores que tienen el tamaño de empresas como Mípymes.

En la tabla, se expone parte de la muestra de las empresas, que sirve para identificar la oferta disponible en el mercado, las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos:

Tabla No. 5 Proveedores Mipymes con CIIU G4759

Nivel	NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
Plenas-Individuales	830022319	trane de colombia sa	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900302829	EUROBOUTIQUESCOLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900768888	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Separados	800164767	GABRICA SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830096590	SAPIA CI S.A.S.	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830507323	INCOLPLAS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800034614	SURTICAMPO SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	800175153	REMA SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800232137	REPRESENTACIONES AYD LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800235466	ORGANIZACION SIGNPRO SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	802015093	AMPILAR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	806008716	IBRO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	811005323	DISTRIFINCA RIONEGRO SA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811025918	TIG SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811028487	LA CASA IDEAL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830019257	Electricos Industriales Limitada	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830039295	INSSA SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041702	EXTRACTORES Y MOTORES INDUSTRIALES EMI LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830107719	ROSAS DON ELOY SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830132767	IMPORTADORA YUMAR S.A.S.	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830146283	MOVITRONIC SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860052064	JUVENIA S A EN REORGANZIACION	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860353592	INGENIERIA EQUIPOS Y PISCINAS S A S UTILIZANDO ADICIONALMENTE LAS SIGLAS IEP S A S	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890105410	Joyeria Moderna sas	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	890316242	DEGANADO SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	891104414	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	900024852	CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900024999	ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA SAS - ASSISTECH	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900104890	INDUSTRIA COLOMBIANA DE COLCHONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900173457	DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION BARRANQUILLA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900285506	SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900300194	Comercializadora unimax sas	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900406086	SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900451974	COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS SAS	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900504350	IMPORTACIONES KINGTER SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900525300	Tecnologia e Innovacion Medica SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900529637	CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900536759	AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900580558	H.RIOS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900675154	DIDO SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900700190	VILA DECORACION SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900887974	LBM S AS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	901042166	AGROZAM FACATATIVA SAS	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901066585	FERRECAMPO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	901200261	CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800249401	INTERNACIONAL DE CELULARES SA	BOGOTA D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

6.2 Cadena de suministro

La función de la distribución del comercio mayorista y minorita es de aplicación tanto a bienes como a servicios. No obstante, mientras la distribución de los bienes puede llevarse a cabo por el fabricante,

el mayorista o el minorista, la distribución de servicios suele llevarla a cabo el propio fabricante. Esta diferencia se debe principalmente a que los servicios no plantean problemas de transporte y entrega, mientras que la gestión de los bienes requiere una mayor complejidad.

En el sector analizado, los principales protagonistas de la distribución comercial son los mayoristas y distribuidores, y los minoristas o detallistas. A continuación, analizaremos los niveles de los canales de distribución:

Canal Directo
Fabricante→ Consumidor

Canal indirecto.
Canal Corto
Fabricante→ Minorista→Consumidor

Canal Largo
Fabricante→Mayorista→Minorista→Consumidor

En general, se considera que los canales de distribución cortos conducen a precios de venta al consumidor reducidos y, a la inversa, que canales de distribución largos son sinónimo de precios elevados. Esto no siempre es verdad; puede darse el caso de que productos comprados directamente al productor (ejemplo, vino o cava a una bodega, en origen) tengan un precio de venta mayor que en un establecimiento comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior y los factores que intervienen en la elección de un canal de distribución, como lo son: el mercado, producto, intermediarios y compañía se puede decir que los plazos de ejecución se relacionan con los niveles de inventario, para el proceso que nos ocupa los tiempos se podría determinar entre 10 a 20 días, ya que son productos terminados y en su gran mayoría fabricados en Colombia.

7. Estudio de la Oferta

7.1 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

No se tomó como fuente el histórico del Área Metropolitana de Cúcuta, ya que la necesidad y especificaciones técnicas a contratar, no son iguales, ni similares al proceso que se adelanta.

El Rol técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente las siguientes cotizaciones que solicito a proveedores de la región que comercializan los bienes requeridos, las cuales quedaran en el expediente virtual y físico:

- IDIMCO SAS– PERSONA JURIDICA
- CALENO SOLUCIONES MEDICAS-PERSONA JURIDICA
- COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S– PERSONA JURIDICA

Tabla No. 6 Valores de las cotizaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD 2026	IDIMCO SAS	CALENO SOLUCIONES MEDICAS	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
1	Alcohol etílico concentrado (industrial) 70%	litros	1	22.000	32.000	17.000
2	Alcohol antiséptico (farmacéutico)	litros	1	32.000	42.000	27.000
3	Ambientadores varitas aromatizantes bambú 80ml	Unidad	1	10.000	20.000	5.000
4	Aromática de hierbas infusión, caja x 20 sobres, sabores hierbabuena, manzanilla	Caja	1	13.300	23.300	8.300
5	Aromática de panela, caja x 25 sobres, sabores surtidos.	Caja	1	15.000	25.000	10.000
6	Azúcar paquete de 200 unidades por sobres de 5 gramos cada uno.	paquete	1	22.000	32.000	17.000
7	Blanqueador desinfectante	litros	1	13.400	23.400	8.400
8	Bolsa de aseo de 200 litros, calibre 14 (paquete de 10 unidades)	Paquete	1	30.000	40.000	25.000
9	Bolsa de aseo de 30 litros (paquete x 25 unidades)	paquete	1	22.000	32.000	17.000
10	Bolsas de aseo de 10 litros, (paquete x 50 unidades)	paquete	1	22.000	32.000	17.000
11	Café tostado y molido tipo fuerte, nacional	Kilo	1	105.000	115.000	100.000
12	Cera para madera transparente	litros	1	99.000	109.000	94.000
13	Detergente en polvo	kilo	1	25.000	35.000	20.000
14	Escoba	unidad	1	22.000	32.000	17.000
15	Esponja multiusos de alta calidad, dorada o plateada, marca reconocida.	unidad	1	13.500	23.500	8.500
16	Espuma para limpiar sillas ejecutivas tapizadas x 600 ml	unidad	1	38.500	48.500	33.500
17	Filtro colador de canasta, repuesto para greca, para	unidad	1	88.000	98.000	83.000

	colar café, en tela lienzo crudo gruesa, diámetro 36- 37cm					
18	Guante de látex Talla M	Caja	1	63.000	73.000	58.000
19	Guante Industrial tallas 7 1/2 y 8 1/2, proteger de manipulación de quimicos	par	1	20.500	30.500	15.500
20	Jabón en barra azul	unidad	1	13.500	23.500	8.500
21	Jabón lavaplatos	litros	1	30.000	40.000	25.000
22	Varsol transparente	litros	1	30.000	40.000	25.000
23	Jabón líquido para manos	litros	1	22.000	32.000	17.000
24	Limpia pisos, desinfectante	litros	1	18.500	28.500	13.500
25	Mezclador en madera por 500 unidades	paquete	1	15.000	25.000	10.000
26	Papel higiénico triple hoja 40m	rollo	1	13.500	23.500	8.500
27	Recargas de agua potable tratada para consumo humano x 20 litros	Recarga	1	17.000	27.000	12.000
28	Recogedor de basura	unidad	1	15.000	25.000	10.000
29	Servilletas doble hoja paquete x 100 Unidades	paquete	1	13.400	23.400	8.400
30	Tapabocas quirúrgico termosellado x 50 Unidades	Caja	1	30.000	40.000	25.000
31	Toalla desechable, hoja doble, doblada en Z para dispensador,	paquete	1	22.000	32.000	17.000
32	Toalla limpión microfibra de 30x30cm	unidad	1	13.500	23.500	8.500
33	Traperos livianos	unidad	1	22.000	32.000	17.000
34	Varsol Biodegradable (sin aroma)	litros	1	27.000	37.000	22.000
35	Vasos desechables de cartón 4 oz, paquete por 50 unidades,	paquete	1	22.000	32.000	17.000
36	Vasos desechables Transp 7 oz, paquete por 50 unidades,	paquete	1	22.000	32.000	17.000

En los valores cotizados se encontró una distorsión significativa entre ellas, esta obedece entre el 18 al 39%.

Los valores promedio no permiten satisfacer la necesidad ya que el valor presupuestado en el plan anual de adquisiciones está por debajo, por lo tanto se tomara como referencia el valor cotizado por el proveedor COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

7.2 Presupuesto oficial

Para llevar a cabo la necesidad el Área Metropolitana de Cúcuta, cuenta con un presupuesto oficial es de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.432.500) M/CTE, incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander y el Municipio de San José de Cúcuta.

Tabla No. 7 Precios de referencia del proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD 2026	PRECIO DE REFERENCIA POR ITEM	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL
1	Alcohol etílico concentrado (industrial) 70%	litros	2	17.000	34.000
2	Alcohol antiséptico (farmacéutico)	litros	40	27.000	1.080.000
3	Ambientadores varitas aromatizantes bambú 80ml	Unidad	10	5.000	50.000
4	Aromática de hierbas infusión, caja x 20 sobres, sabores hierbabuena, manzanilla	Caja	30	8.300	249.000
5	Aromática de panela, caja x 25 sobres, sabores surtidos.	Caja	50	10.000	500.000
6	Azúcar paquete de 200 unidades por sobres de 5 gramos cada uno.	paquete	80	17.000	1.360.000
7	Blanqueador desinfectante	litros	40	8.400	336.000
8	Bolsa de aseo de 200 litros, calibre 14 (paquete de 10 unidades)	Paquete	45	25.000	1.125.000
9	Bolsa de aseo de 30 litros (paquete x 25 unidades)	paquete	45	17.000	765.000
10	Bolsas de aseo de 10 litros, (paquete x 50 unidades)	paquete	50	17.000	850.000
11	Café tostado y molido tipo fuerte, nacional	Kilo	80	100.000	8.000.000
12	Cera para madera transparente	litros	10	94.000	940.000
13	Detergente en polvo	kilo	30	20.000	600.000
14	Escoba	unidad	5	17.000	85.000
15	Esponja multiusos de alta calidad, dorada o plateada, marca reconocida.	unidad	30	8.500	255.000
16	Espuma para limpiar sillas ejecutivas tapizadas x 600 ml	unidad	6	33.500	201.000
17	Filtro colador de canasta, repuesto para greca, para colar café, en tela lienzo crudo gruesa, diámetro 36- 37cm	unidad	3	83.000	249.000
18	Guante de látex Talla M	Caja	4	58.000	232.000
19	Guante Industrial tallas 7 1/2 y 8 1/2, proteger de manipulación de quimicos	par	15	15.500	232.500
20	Jabón en barra azul	unidad	24	8.500	204.000
21	Jabón lavaplatos	litros	40	25.000	1.000.000
22	Varsol transparente	litros	3	25.000	75.000
23	Jabón líquido para manos	litros	60	17.000	1.020.000
24	Limpia pisos, desinfectante	litros	100	13.500	1.350.000
25	Mezclador en madera por 500 unidades	paquete	20	10.000	200.000
26	Papel higiénico triple hoja 40m	rollo	400	8.500	3.400.000
27	Recargas de agua potable tratada para consumo humano x 20 litros	Recarga	300	12.000	3.600.000
28	Recogedor de basura	unidad	2	10.000	20.000
29	Servilletas doble hoja paquete x 100 Unidades	paquete	50	8.400	420.000
30	Tapabocas quirúrgico termosellado x 50 Unidades	Caja	4	25.000	100.000

31	Toalla desechable, hoja doble, doblada en Z para dispensador,	paquete	200	17.000	3.400.000
32	Toalla limpión microfibra de 30x30cm	unidad	30	8.500	255.000
33	Traperos livianos	unidad	7	17.000	119.000
34	Varsol Biodegradable (sin aroma)	litros	8	22.000	176.000
35	Vasos desechables de cartón 4 oz, paquete por 50 unidades,	paquete	150	17.000	2.550.000
36	Vasos desechables Transp 7 oz, paquete por 50 unidades,	paquete	200	17.000	3.400.000
TOTAL (INCLUIDO RETENCIONES Y DEDUCCIONES)					38.432.500

7.3 Deducciones y retenciones

El Área Metropolitana de Cúcuta, descontará de las facturas o documento equivalente, los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla PROEMPRESA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ	2%
Estampilla PRODESARROLLO ACADEMICO, CIENTIFICO Y TECNICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NORTE DE SANTANDER	1%
Sobretasa Area Metropolitana	2%
Sobretasa Bomberos	0,5%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA - RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: AMC

7.4 Análisis Financiero

De acuerdo a la cuantía y el tipo de proceso que se pretende llevar a cabo, para lo cual se realiza este análisis del sector, no se considera relevante realizar un análisis de indicadores financieros de los posibles oferentes. De acuerdo a la guía de Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector de modalidad de mínima cuantía, el precio es el factor de selección más importante, como también lo es, recopilar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega que se hayan tenido en cuenta en procesos similares.

8. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Área Metropolitana de Cucuta, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Entidad el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultaron para obtener estos bienes fueron realizados por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, a través de contratos de suministro y/o compraventa.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Entidad, deberá contratar una persona natural y/o jurídica, consorcio o unión temporal e idónea y con amplia experiencia en el suministro de elementos de aseo y cafetería.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Se firma en San José de Cúcuta, en el mes de abril de 2026.



MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
Apoyo Rol Financiero Estructurador

Proyectó y elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista 